

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg.216/HH/16.11.99
I.F. N° 40.

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL INCREMENTO DE LA SUBVENCION EDUCACIONAL DEL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1998, DE EDUCACION, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

El mayor gasto fiscal que representa esta iniciativa para el año 2000 se estima en \$ 7.778 millones, los que serán incorporados al Capítulo 20, Subvención a Establecimientos Educativos, del Presupuesto del Ministerio de Educación, desde el Item 50.01.02.25.33.104, de la Partida Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público de dicho año.

JOAQUIN VIAL RUIZ TAGLE
Director de Presupuestos